

<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	Negociado y Funcionario SEC.- SECRETARIA 3.- EJR	
	SEC16S2WT	06-09-22 08:27
Asunto	Destinatario	

APROBAR EXPEDIENTE GENERACION DE
CREDITO 4/2022

MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día **6 de septiembre de 2022**, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- (2033/2022)**:

"...En Martos a seis de septiembre de dos mil veintidós.

Por cuanto según Resolución, de fecha de entrada en el Registro General Municipal de 26 de agosto de 2022, de la Directora Provincial de Servicio Público de Empleo Estatal dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se concede una subvención a este Excmo. Ayuntamiento para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario para 2022, en concreto para la realización del proyecto denominado "**Adecuación y Reforma de Viales y Zona Verde de Martos**", por importe de 431.970,61 euros (cuatrocientos treinta y un mil novecientos setenta euros con sesenta y un céntimos de euro), es decir 19.770,61 euros (diecinueve mil setecientos setenta euros con sesenta y un céntimos de euro) más de lo presupuestado inicialmente en el presupuesto vigente para el presente ejercicio económico.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 4/2022 con el siguiente tenor

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
721.00 Servicio Público Empleo Estatal: Aportación P.F.E.A	19.770,61

1/2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro de Verificación	IV7AQDBS33Z473R64EQUAHZCI4	Fecha	06/09/2022 09:55:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	EMILIO TORRES VELASCO (Alcalde-presidente)		
Firmante	MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PORRAS (Secretaria Accidental)		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV7AQDBS33Z473R64EQUAHZCI4	Página	1/2



ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
4590.619.05	Obras P.F.E.A.	19.770,61

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo. Emilio Torres Velasco

Código Seguro de Verificación	IV7AQDBS33Z473R64EQUAHZC14	Fecha	06/09/2022 09:55:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	EMILIO TORRES VELASCO (Alcalde-presidente)		
Firmante	MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PORRAS (Secretaria Accidental)		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV7AQDBS33Z473R64EQUAHZC14	Página	2/2

